I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 19 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/086/2016; el Ordinario N°800/1319/2015 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1149/2010, N°202/1955/2011, N°202/726/2014, N°202/1275/2014, N°202/2072/2014, N°202/037/2015, N°202/130/2015, N°202/1516/2015 N°202/1536/2015 y N°202/1660/2015; fotocopia de los Ord. N°04333 de 2015 y N°04121 de 2015, del Dpto. de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1149/2010, se aprobó el Convenio Mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos", Código BIP Nº 30063869-0,** aprobado por el Gobierno Regional por Resolución Exenta N°948 del 29 de junio de 2010, siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/1955/2011, N°202/726/2014, N°202/130/2015 y N°202/1516/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1275/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS. OBRAS DE TERMINO Y HABILITACION", ID 912-43-LP14,** adjudicado por Decreto Exento Nº202/2072/2014 a **RODOLFO ESPINA SANTANDER,** cuyo Contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/037/2015, modificado por los Decretos Exentos N°202/1536/2015 y N°202/1660/2015.

Que, por Ord. N°04333 de 2015 y Ord. N°04121 de 2015, ambos del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, se ha autorizado el aumento de plazo y la disminución del presupuesto de las obras antes mencionadas.

D E C R E T O:

1. Modifícase el contrato denominado "**CONSTRUCCION ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS. OBRAS DE TERMINO Y HABILITACION", ID 912-43-LP14,** de fecha 12 de diciembre de 2014, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°39569-2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **RODOLFO ESPINA SANTANDER,** R.U.T.N° [redacted], sancionado por Decreto Exento N°202/037/2015, en el siguiente sentido:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

a) Aumentar el plazo de ejecución de las obras en 45 días corridos, esto es a contar de 22 de diciembre de 2015 hasta el 05 de febrero del 2016, y

b) Disminución del monto del contrato en **$5.315.277**.- (cinco millones trecientos quince mil doscientos setenta y siete pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
I.T.O.
Contratista
Gobierno Regional RM.
Página Web.